



N° 212-2020-RED-PANG/OP

Resolución Directoral

Pangoa, 10 de Octubre del 2020

El expediente N° 3567-2020 que contiene el Informe N° 040-2020-GRJ-DRSJ-RSSMP-gc

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA de fecha 04 de Junio del 2007, se aprobó la Norma Técnica de Salud N° 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", que tiene por finalidad "Contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos, con el objeto de que las decisiones clínicas, no clínicas y preventivo-promocionales se manejan con atributos de calidad y se otorgan con el compromiso y la orientación de maximizar la satisfacción de los usuarios, promoviendo una cultura de calidad en todos los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo a través del cumplimiento de estándares y criterios de evaluación de calidad";

Que, la Autoevaluación es la Fase inicial obligatoria de evaluación del proceso de acreditación, en la cual los establecimientos de salud que cuentan con un Equipo Institucional de Evaluadores Internos Avanzando hacia la acreditación, previamente formados, hacen uso del Listado de Estándares de Acreditación y realizan una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento;

Que, la Norma Técnica de Salud N° 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", define a los evaluadores internos como los que realizan la evaluación interna, o autoevaluación en los límites del establecimiento de salud donde laboran, aplicando los estándares de acreditación;

Que, mediante Informe N° 040-2020-GRJ-DRSJ-RSSMP-GC de fecha 02 de Octubre del 2020/ La Responsable de Servicios de Salud y Gestión de la Calidad, solicita la conformación del comité de acreditación y evaluadores internos de la Red de Salud San Martín de Pangoa, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA de fecha 04 de Junio del 2002, que aprobó la Norma Técnica de Salud N° 050-MINSA/DGFSP-N-02 "NORMA TECNICA DE SALUD PARA LA ACREDITACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MEDICOS DE APOYO"

Y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°247-2019-GR-JUNIN-PR, que delega Funciones sobre acciones de Personal.

Con la visación de la Dirección Ejecutiva, Oficina de Administración, Asesoría Legal y la Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conformar, el comité de acreditación y evaluadores internos de la Red de Salud San Martín de Pangoa, el mismo que estará integrado por los siguientes Miembros

COMITÉ DE ACREDITACION	CARGOS
M-C- VICTOR JESUS SOLIER CAJAHUANCA	PRESIDENTE



Resolución *Directoral*

Pangoa, 10 de Octubre del 2020

CPC.EMPERATRIZ POMA COLONIA	SECRETARIO
DR. JULIO ORTIZ MOSCOSO	VOCAL
DR. ARMANDO HUAMAN ANGLÉS	VOCAL

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS
M.C. VLADIMIR GINO QUISPE INCHE
LIC. T.M. FRANK MAX BASILIO HUAMAN
LIC. T.M. ROBERTO CHRISTIAN CAMAYO LETTE
BIOLOGA DIANA HERMELINDA ACARO DUEÑAS
LIC. ENF. GINA LUZ PALOMINO MENDOZA
Q.F. ROSA MARLENI PAITAN PAITAN

MICRORED SAN RAMON DE PANGOA

COMITÉ DE ACREDITACION	CARGOS
C.D. RAFAEL BENDEZU VALLE	PRESIDENTE
LIC.ENF. TERESA AMBROSIO ALCANTARA	SECRETARIO
TEC. ENF. ROGER MUÑICO MEZA	VOCAL

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS
OBST. SILVIA NIDIA FLORES POMA
LIC. ENF. REDINA JOYA ESTEBAN TORRES
TEC. LAB. LUZMILA MEZA CONTRERAS
OBS. MARGOT CANCHIHUAMAN YAPIAS
TEC. ENF. MARIBEL SILVESTRE CURIÑAUPA

MICRORED SAN ANTONIO DE SONOMORO

COMITÉ DE ACREDITACION	CARGOS
PS. JHOAN VILA ROJAS	PRESIDENTE
LIC. ENF. YULIANA SOCUALAYA ARELLANA	SECRETARIO
OBST. RITA ESTRELLA CARDENAS MUNIVE	VOCAL





Nº 212-2020-RED-PANG/OP

Resolución *Directoral*

Pangoa, 10 de Octubre del 2020

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS
M-C- LESLY ZAMB RANO YACHAS
OBST. PATRICIA ELIDA ROJAS MARTINEZ
C.D. NILA OFELIA ROJAS GONZALES
TEC. ENF. SERGIO SALVADOR FLORES
LIC. ENF. LIBIA CASTRO PEREZ

MICRORED CUBANTIA

COMITÉ DE ACREDITACION	CARGOS
OBST. DIANA GARAMENDI RICRA	PRESIDENTE
PS. ROBER BUSTINZA MAMANI	SECRETARIO
OBST. MIRIAN APOLINARIO NIEVA	VOCAL

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS
OBST. GEORGINA LOBATON SUAREEZ
OBS. GLORIA LAZO CHUQUICHAUCO
C.D. WLMER HURTADO ATOCHE
TEC. ENF. LIDER ALVARES ROJAS
TEC. ENF. TONIO MUÑOZ MARTINES

ARTICULO 2º.- Remitir, copia de la presente resolución a los miembros integrantes del Comité

ARTICULO 3º.- Dejar, sin efecto a partir de la fecha todas las resoluciones que se opongan a la presente resolución.

ARTICULO 4º.- Notificar a los órganos competentes y a los interesados para su conocimiento y fines de Ley.

